

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Luz Dary Cadena Ayala
Presunto interdicto	Franklin Fuentes Cadena
Radicación	50001 31 10 003 2018 00251 00
Asunto	Comunica cita medicina legal
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, este despacho DISPONE:

\*Téngase por agregada la documentación procedente de Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 50 del cuaderno principal y póngase en conocimiento de la parte demandante, la fecha programada para la entrevista psiquiátrica o sicológica a **Franklin Fuentes Cadena**.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIĞUEZ VALENCIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

del 2-8 MAR 2019.

AYELET APPLIE D PADILLA